

BAQUEDANO, 27 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2623

VISTOS:

1. Los Memorándum Nros. 1114 y 1117, de fecha 26 y 27 de noviembre respectivamente, del año 2009 del Coordinador de Salud.
2. La necesidad de cubrir eventuales emergencias en el fin de semana en las Postas de la Comuna, y la necesidad que el personal administrativos realice labores propias de su cargo.
3. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo"
4. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** trabajar horas extraordinarias al personal de salud para que puedan realizar trabajos propios de sus cargos en los días y horarios que se indican, de acuerdo a vistos:

Nro	NOMBRE	R. U. T. N°	DIAS	HORARIO
1	RODOLFO GONZALEZ (Paramédico Posta Baquedano)	8.997.424-0	28-11-2009 29-11-2009	14:00 a 22:00 hrs 10:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
2	PATRICIA REYES ESPINOSA (Paramédico Posta Sierra Gorda)	10.497.024-9	28-11-2009 29-11-2009	14:00 a 22:00 hrs 10:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
3	ALFREDO CARRIZO ESCALANTE (Conductor cubre Emergencias Posta Baquedano y Sierra Gorda)	7.024.328-8	28-11-2009 29-11-2009	14:00 a 22:00 hrs 10:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
4	SERGIO ARAYA PAEZ	08.735.001-0	28-11-2009	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 18:00 hrs
5	ROSALIA RAMIREZ ARQUEROS	5,382,082-4	28-11-2009	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 18:00 hrs
6	PATRIC CANALES ESPINOSA	15,026,457-K	28-11-2009	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 18:00 hrs
7	JUAN BERRIOS GATICA	16,349,626-7	28-11-2009	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 18:00 hrs

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los funcionarios antes indicados, las horas extraordinarias efectivamente trabajadas de acuerdo a su grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, según corresponda:

21.01.001.004.005 "Horas Extraordinarias Personal de Planta"
21.02.001.004.005 "Horas Extraordinarias Personal a Contrata"
21.03.004.003 "Remuneraciones Variables"
4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



[Handwritten signature]
SHIRLEY VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ERIKA CASTILLO SOTO
ALCALDESA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

ECS/ SVD/ SAP/oil..

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Municipal
- Personal Salud